



DECRETO NUMERO 0433 DE 1949,

(4 ABR 1949)

que provee una Alcaldía.

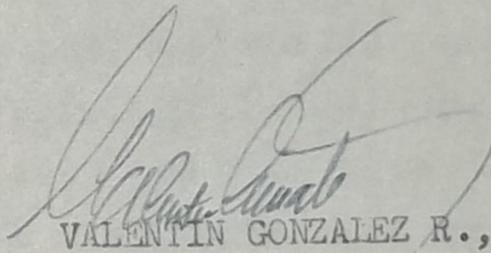
EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

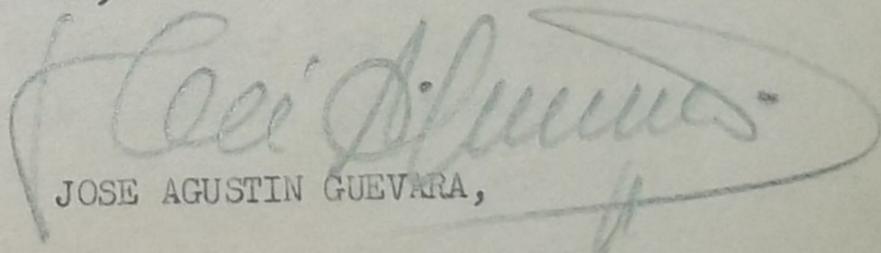
ARTICULO UNICO.-- Con efectos desde el primero de abril de 1949, dispónese que el señor Daniel Gómez Gómez continúe interinamente al frente de la Alcaldía de La Paz, mientras se hace la respectiva designación en propiedad, porque el titular del empleo José Rueda fue trasladado a otra Alcaldía.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 4 ABR 1949


VALENTIN GONZALEZ R.,

El Secretario de Gobierno,


JOSE AGUSTIN GUEVARA,

lepg.